

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

EN LA CIUDAD DE **DURANGO, DGO.**, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **29 DE ABRIL DE 2020**, Y CONSTITUIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**, UBICADA EN **BOULEVARD JOSÉ MARIA PATONI NO. 105 FRACC. PREDIO RÚSTICO LA TINAJA Y LOS LUGOS, C.P. 34217, DURANGO, DGO.**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 34 APARTADO B INCISO III Y 35, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DEL ARTÍCULO 43 DE SU REGLAMENTO, Y APARTADO D.2. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYO NOMBRE APARECE EN LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO** DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE SUPLENTO ALIMENTICIO”**. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCANTE, EN COMPAÑÍA DEL C.P. HÉCTOR FRÍAS FERNÁNDEZ DE CASTRO, DIRECTOR DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, COMO ÁREA REQUIRIENTE DEL PROCESO LICITATORIO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL C.P. GILBERTO RÍOS SOTO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DIF ESTATAL. -----

LA **C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y QUIEN PRESIDE ESTE ACTO; PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS DE LA **PROPUESTA REALIZADA POR EL LICITANTE**: -----

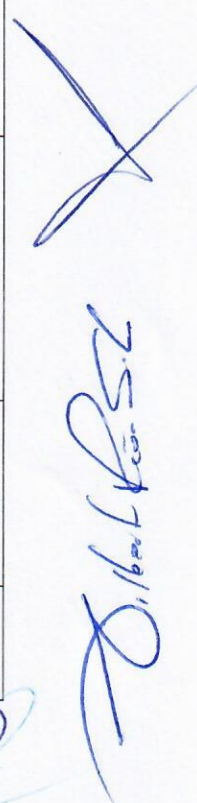
No.	NOMBRE
1	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.

MISMA QUE FUERON RECIBIDAS EN FECHA **27 DE ABRIL** DEL AÑO EN CURSO. -----

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY, SE LLEVÓ A CABO EL VERIFICATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRECITADA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA CUALITATIVA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA MISMA INCLUYERA LA INFORMACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.	
	PRESENTADO	
	SI	NO
DOCUMENTACION DE ASPECTO TECNICO		
<p>B.1.1 REPRESENTATIVIDAD LEGAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL Quien firma las propuestas para la Licitación y tenga representatividad legal de la empresa (persona moral), acreditará su personalidad jurídica presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato. En el caso de persona física acreditará su personalidad jurídica presentando original o copia certificada y copia simple de identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte).</p> <p>NOTA: En caso de que el representante legal no pudiera asistir a la apertura de los sobres correspondientes, este podrá otorgar un poder simple en hoja membretada a la persona que lo sustituirá en dicho evento (este Poder solamente será válido para la apertura de los sobres). La firma de las propuestas y del contrato la deberá realizar quien tenga el poder legal para ello.</p>	X	
<p>B.1.2. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES El licitante presentará original o copia certificada y copia simple de su Acta Constitutiva y sus modificaciones si es persona moral y si es persona física una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), en ambos casos cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes según sea su naturaleza jurídica en original o copia certificada y copia para su cotejo.</p> <p>NOTA: Este punto no aplica para personas físicas</p>	X	
<p>B.1.3. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA El licitante presentará lo siguiente para acreditar su capacidad técnica, dentro de esta documentación deberá incluir necesariamente:</p> <p>B.1.3.1 El licitante deberá presentar su currículum actualizado. Incluyendo fotos del establecimiento tanto del interior como exterior, matriz, sucursales, bodegas, etc. (En caso de tenerlos). Anexar el Registro Patronal ante el IMSS (copia simple). Para acreditar plantilla laboral de la operación del establecimiento deberá presentar la Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del mes de marzo de 2020.</p>	X	
<p>B.1.3.2 El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia aplicables a suplemento alimenticio, como lo es de manera enunciativa más no así limitativa la siguientes: NOM-251-SSA1- 2009 y NOM-051-SCFI/SSA1-2010</p>	X	
<p>B.1.3.3 Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad respecto del origen nacional de los bienes.</p>	X	


 25/03/2020

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.	
	PRESENTADO	
	SI	NO
B.1.3.4 Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que de ser adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y de la calidad de los bienes, en la que acepta que la convocante podrá en cualquier momento verificar las condiciones de los bienes, anotará las observaciones o problemas que detecte, rechazando aquellos que no cumplan con las características y especificaciones solicitadas en estas bases, comprometiéndose a reponer los bienes que se determinen deficientes en un plazo máximo de 48 horas, a partir de la notificación que por cualquier medio le haga el área responsable de la supervisión, caso contrario, se hará acreedor a la aplicación de pena convencional establecida en estas bases.	X	
B.1.3.5 Escrito libre donde manifieste dirección de correo electrónico del participante, en caso de contar con la misma.	X	
B.1.3.6 Comprobante de pago de bases. Se deberá presentar en original y copia para su cotejo.	X	
B.1.3.7 Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango. Se deberá presentar original y copia para su cotejo del registro actualizado en el padrón de proveedores del gobierno del Estado de Durango o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Durango.	X	
B.1.3.8 El licitante deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para cotejo del contrato debidamente formalizado con una empresa que le preste el servicio de fumigación a sus instalaciones, anexando el programa de fumigación del periodo 2019-2020; copia de las últimas seis facturas (1 por mes) de dichos servicios, anexando copia de la licencia sanitaria de la empresa que proporciona el servicio a sus instalaciones y su alta en Hacienda (copia simple) en donde se verifique su giro, además debe contar con Número de Registro ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente.	X	
B.1.3.9 Garantía de vida de anaquel. El licitante ganador deberá presentar oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad la vida de anaquel de los suplementos de conformidad a lo siguiente: • 12 meses contados a partir de la fecha en que se entregue el producto al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.	X	
B.1.3.10 Escrito libre donde manifieste que los productos ofertados, cumplen con las calidades técnicas especificadas en la convocatoria.	X	
B.1.3.11 Escrito libre donde manifieste que está de acuerdo que de ser adjudicado, acepta que se realicen por lo menos dos verificaciones de calidad de los productos suministrados, mismos que serán recolectados al azar por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mismas que correrán por cuenta del proveedor adjudicado.	x	
B.1.4. DECLARACIÓN FISCAL El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio de 2018 y 2019 (en caso de persona física solo declaración anual 2018) presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. así como, declaraciones parciales de enero al mes de diciembre de 2019, declaraciones parciales de enero y febrero 2020, y estados financieros al 31 de diciembre de 2019, estados financieros parciales a febrero 2020, con sus razones analíticas y financieras, comprobando un capital contable mínimo del 15% (quince por ciento) del monto de su	x	

[Handwritten signature and initials]

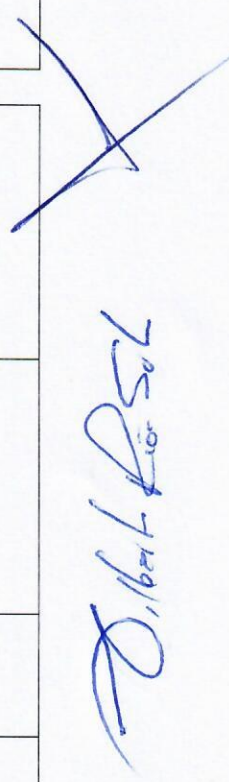
**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.	
	PRESENTADO	
	SI	NO
propuesta económica, Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.		
B.1.5 INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Segunda sección, Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada el 28 de diciembre de 2019, el licitante ganador se sujetara a la siguiente regla: Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.27. Por lo que el licitante ganador previo a la firma del contrato deberá presentar ante la Dirección de Servicios Administrativos la constancia vigente expedida por el SAT donde se compruebe que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El licitante deberá presentar dentro de su proposición la constancia vigente expedida por el SAT donde se compruebe que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	x	
B.1.6. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY (ANEXO III). El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la Ley. La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información a los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la entrega de sus bienes, por haber entregado bienes en malas condiciones, caducado o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación y que se hayan cometido en esos Sistemas por los proveedores participantes, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.	x	
B.1.7 ASPECTOS TÉCNICOS. El licitante deberá incluir una relación la cual contendrá el producto, la marca a ofertar, cantidades a presupuestar sin precios, detallando todas las especificaciones técnicas de calidad.	x	
B.1.8 CONFLICTO DE INTERÉS. De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	x	

[Handwritten signature]
D. Bertha R. S. Sol

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.	
	PRESENTADO	
	SI	NO
B.1.9. GARANTÍA DEL BIEN. El proveedor otorgará al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO, por escrito y en hoja membretada la garantía de calidad que consiste:		
a) Documento en el que el proveedor se compromete a que el bien a distribuir una vez adjudicado, será de la calidad indicada en las Especificaciones Técnicas del ANEXO I y en caso de no cumplir se hará acreedor a las sanciones establecidas en el apartado F.5.	x	
b) Presentar carta compromiso en original, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante, en la que establezca, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado garantizará que el producto será trasladado en transportes que cuentan con condiciones óptimas físicas y de higiene.	x	
c) Carta compromiso de aceptar que los costos de traslado, salvaguarda correrán por cuenta del proveedor.	x	
d) Escrito en hoja membretada del licitante donde se especifique que los vehículos utilizados para la distribución solo se utilizan para transportar alimentos, el documento debe presentarse refiriendo las placas de cada unidad mencionada.	x	
B.2. DOCUMENTACIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.		
B.2.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA. De acuerdo al artículo 32 fracción I, de la Ley, el licitante suministrará como parte de su propuesta, una garantía de sostenimiento de la misma por un monto que corresponde al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de I.V.A., a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado, deberá ser acompañado de su recibo correspondiente (ANEXO V)	x	
B.2.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Escrito libre donde el licitante manifieste que conoce que de ser adjudicado entregará la garantía de cumplimiento de contrato, y que conoce sus alcances legales. El (Los) proveedor(es) ganador (es) de la licitación deberá(n) constituir garantía de cumplimiento del contrato y calidad en moneda nacional, mediante fianza expedida por una institución Afianzadora reconocida por la Ley, legalmente autorizada por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total de lo que se le adjudique antes de impuestos, con una vigencia de un año, contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía o servicio.	x	
B.2.3 FORMULARIO DE PROPUESTA Conteniendo una breve descripción de los productos, cantidades, marcas a ofertar, precios unitarios por partida y totales, firmada en su totalidad. (ANEXO II) Presupuestar el 100% de las partidas, siendo causa de desechamiento la no observancia del presente requisito.	x	
B.2.4 PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. Escrito libre donde el licitante manifieste que conoce y se compromete a realizar las entregas estipuladas en el calendario de entrega de productos	x	
B.2.5 PERIODO DE VALIDEZ DE PROPUESTA Escrito donde se manifieste que la propuesta tendrá validez de por lo menos 60 días naturales obligatoria hasta la formalización del contrato o pedido respectivo; la propuesta cuyo período de validez sea menor que el requerido	x	



 7/5/2020

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.	
	PRESENTADO	
	SI	NO
por la Convocante será rechazada.		
Todos los documentos que integren la propuesta técnica y económica deberán ser presentados a la par de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.	SE ENTREGAN DOS CD	

EL C.P. HÉCTOR FRÍAS FERNÁNDEZ DE CASTRO, DIRECTOR DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, ÁREA REQUERENTE DEL PROCESO LICITATORIO, PROPORCIONA MEDIANTE EL OFICIO G70/375/20, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020 EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPOSICION TÉCNICA RECIBIDA, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V., SE DETERMINA QUE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2, CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION LP/E/DIF/002/2020, Y EN LO REFERENTE AL ANEXO I DE LAS MULTICITADAS BASES DE LA LICITACIÓN, COMO SE MUESTRA EN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

PARTIDA 1

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.
1	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA NIÑOS SABOR VAINILLA Y CHOCOLATE	TROPÉ	ENVASE DE 450 GRAMOS	12,058	CUMPLE

PARTIDA 2

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA A OFERTAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA ADULTOS SABOR VAINILLA Y CHOCOLATE	TROPÉ	ENVASE DE 450 GRAMOS	12,506	CUMPLE

SE PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V. -----

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

PARTIDA No. 1.

COMPONENTES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA
MENCIONADOS EN LA PROPUESTA TECNICA	6,026	ENVASE	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA NIÑOS SABOR VAINILLA	\$310.88	\$268.00	\$42.88	\$1,614,968.00
	6,032	ENVASE	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA NIÑOS SABOR CHOCOLATE	\$310.88	\$268.00	\$42.88	\$1,616,576.00
				TOTAL			\$3,231,544.00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. ANTES DE IVA. -----

PARTIDA No. 2.

COMPONENTES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA
MENCIONADOS EN LA PROPUESTA TECNICA	6,253	ENVASE	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA ADULTO SABOR VAINILLA	\$300.44	\$259.00	\$41.44	\$1,619,527.00
	6,253	ENVASE	SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA ADULTO SABOR CHOCOLATE	\$300.44	\$259.00	\$41.44	\$1,619,527.00
				TOTAL			\$3,239,054.00

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. SIN IVA. -----

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

RESUMEN DE PARTIDAS

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS	12,058	ENVASE	\$3,231,544.00	\$3,748,591.04
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA ADULTOS	12,506	ENVASE	\$3,239,054.00	\$3,757,302.64
TOTALES				\$6,470,598.00	\$7,505,893.68

EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA ES DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.-- EL IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IVA ES DE SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.----- DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL **PRIMER** PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, QUE A LA LETRA DICE “UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ATENDIENDO, EN SU CASO, LA OPINIÓN Y DICTAMEN DEL COMITÉ, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.” SE DICTAMINA QUE LA ADJUDICACION SE REALIZARA A: **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MEDICOS CEMAR S. DE R.L. DE C.V.** RESULTA ADJUDICADO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **LP/E/DIF/002/2020.** -----

PARTIDA 1, 6,026 SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA NIÑOS SABOR VAINILLA Y 6032 SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA NIÑOS SABOR CHOCOLATE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,748,591.04 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.). -----

PARTIDA 2, 6253 SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA ADULTO SABOR VAINILLA, 6253 SUPLEMENTO ALIMENTICIO EN POLVO PARA ADULTO SABOR CHOCOLATE POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,757,302.64 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 64/100 M.N.). ----- DANDO UN **TOTAL A ADJUDICAR** POR LA CANTIDAD DE \$7,505,893.68 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 68/100 M .N.).-----

EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO SE LE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **01 DE MAYO DE 2020, A LAS 10:00 HRS.,** POR LO QUE

[Handwritten signature]
D. Bernabé...

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

PARA SU COTEJO SE SOLICITAN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REFIERE A CONTINUACIÓN: -----

PARA PERSONA MORAL:

- COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO, DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL FORMULARIO R-1 (DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.-----
- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO.-----
- GARANTÍA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL MONTO DEL ANTICIPO.-----

PARA PERSONA FÍSICA:

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, (O SU EQUIVALENTE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL LICITANTE EXTRANJERO). -----
- EN CASO DE QUE SE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL LICITANTE ADJUDICADO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. -----
- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.-----
- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO.-----
- GARANTÍA DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL MONTO DEL ANTICIPO.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN COPIA DE ÉSTA ACTA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCANTE UBICADA EN: BOULEVARD JOSÉ MARIA PATONI NO. 105 FRACC. PREDIO RÚSTICO LA TINAJA Y LOS LUGOS, C.P. 34217, DURANGO, DGO. EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA

**ACTO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/002/2020, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**

RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ÉSTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN SERÁ ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA QUE EL LICITANTE PROPORCIONÓ. -----

ESTA ACTA CONSTA DE 10 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA, SE CIERRA SIENDO LAS 12:03 HRS DEL DÍA DE SU INICIO. -----

POR LA CONVOCANTE "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO". -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO	DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
C.P. HÉCTOR FRÍAS FERNÁNDEZ DE CASTRO	DIRECTOR DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
C.P. GILBERTO RÍOS SOTO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DIF ESTATAL	

----- FIN DEL ACTA -----